

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LAS CLASES DE ADULTOS: NUEVO CONFLICTO.—Tenemos que volver sobre el problema, ya enojoso, de las clases de adultos. Parece que están presididas por un hado funesto y han de producir todavía mayores conflictos. Igualmente tenemos que comentar otra vez el funesto presupuesto vigente, formado por los señores De los Ríos y Llopis. El caso es el siguiente: El crédito consignado para las clases de adultos es insuficiente y hay peligro de que no se pueda pagar la misera gratificación que tienen asignada. Este rumor ha llegado a nosotros; si se confirma será muy lamentable, pero estaba previsto. He aquí por qué: En el presupuesto actual figura una partida redactada en estos términos: "Indemnizaciones para las clases de adultos y direcciones de graduadas, sueldo en comisión, premios y diferencias de sueldos, cinco millones de pesetas." Esa es la cantidad: cinco millones. El lector creará que al consignarla así se tuvo en cuenta el aumento que exigía la creación de nuevas plazas, tanto de adultos como graduadas, pues éstas llevan indemnizaciones por las direcciones. El aumento era obligado y era previsible. Para nadie que tuviera sentido elemental de la previsión podía pasar inadvertida la necesidad de esos aumentos. ¿Se tuvieron en cuenta? No. Por el contrario, y esto causará asombro en nuestros lectores: en lugar de un aumento en esta partida se hizo una importante reducción. Así resulta del presupuesto, pues en el que las Cortes votaron y se promulgó con fecha 31 de marzo de 1932 figuraban para el mismo servicio seis millones de pesetas. Cuesta trabajo creerlo, pero los hechos son terminantes. ¿Qué pudo aconsejar esa reducción cuando lógicamente era necesario un aumento? ¿Había el propósito de acabar con las clases de adultos, de una manera indirecta? ¿Se quería que llegara este conflicto de no poder pagar las modestísimas gratificaciones a fin del año? ¿Se hizo esa amputación para dedicar el millón a esas otras partidas de cantinas, bibliotecas, ensayos pedagógicos, etc.? No lo sabemos ni pretendemos averiguarlo. En realidad eso no tiene importancia. Lo importante es el hecho de insuficiencia de consignación, y ya llueve sobre mojado. No se consignó cantidad suficiente para las cuatro mil plazas, si habían de crearse como se hizo el primer año de la República, y al querer mejorar un poco el de 3.000 pesetas, se ha creado el conflicto de no expedir los ascensos, mientras no se arbitren recursos. Ahora surge este otro conflicto, que pone en "inri" sobre estas clases de adultos. También habrá que pensar en un crédito suplementario para poder satisfacer las obligaciones contraídas. Lo peor es que las Cortes no existen, ni existirán hasta fines del año económico, y la concesión, según nos dicen, no es de competencia de la Diputación permanente. Habrá, pues, que esperar, con riesgo evidente de no cobrar o de hacerlo con retraso y el año próximo. Nosotros llamamos la atención sobre el caso sin esperar más informes. No es posible que quienes se han visto obligados a desempeñar esas clases, en condiciones de verdadero sacrificio, se queden sin percibir la misérrima dotación que tienen asignado. Hay que buscar recursos donde se hallen. Hay que buscar una fórmula legal para justificar la concesión. Nosotros sabemos, y lo saben en los Ministerios de Hacienda e Instrucción pública, que el crédito de cuatro millones para las 4.000 plazas quedará casi intacto, porque no habiéndose creado las Escuelas no podrá tener aplicación. Dinero, por consiguiente, existe. Nosotros sabemos que, según las leyes, no pueden aplicarse a servicio distinto, y por eso pedimos que se busque una fórmula.

Cúmplase la convocatoria.— Don Sandalio López Martínez, de La Parte de Sotoscueva (Burgos), nos envía artículo pidiendo que se cumpla la convocatoria de los cursillos, pues son de selección y no de capacitación. Si se modifica la convocatoria, se cometerá una infracción legal y se perjudicará a los Maestros que van saliendo de las Escuelas Normales y que serán los futuros cursillistas. Ya se ha hecho una ampliación a favor de los cursillistas de 1931, y no deben consentirse más. Este es el argumento del artículo, y lo hacemos público, porque no tenemos espacio ni tiempo para insertar el artículo, y desea el señor López Martínez que conste pronto su opinión.

Corrida de Escalas.—Se esperaba una corrida relativamente grande, con fecha 1.º de octubre, como consecuencia de la creación de plazas nuevas en el Escalafón del Magisterio, pero esa corrida está atascada y, por el momento, no se ve forma de que salga adelante. De ello protestamos y pedimos que se vea la manera de llevarla a efecto.

Pero mientras se hacen las gestiones creemos que no debe parar la Administración su actividad, y en consecuencia esperamos que se dé la corrida ordinaria de octubre, pues cuando se ponga en marcha la otra, si es que el Gobierno no resuelve favorablemente, costará poco hacer las rectificaciones correspondientes. Así nos lo piden algunos de los interesados, y así creemos que procede, pues sabemos por experiencia el peligro de ir aplazando las cosas y dejándolas para mañana: el mañana suele ser casi siempre unos cuantos meses.

Asociaciones de Maestros

Escalona (Toledo).— Desde hace un mes próximamente, no dejo de recibir cartas, de unos y otros, animando a esta Asociación para seguir el camino que nosotros venimos si-

E C O S D E L M A G I S T E R I O

guiendo desde hace algún tiempo. Unos dicen: "Felicito a esa Asociación por esos acuerdos tan bien meditados; otros: "Les doy la enhorabuena por su escrito en defensa del concurso de traslado contra el privilegio cursillistas", y otros más: "Muy bien, muy bien, porque esos directivos tienen mucha culpa de lo que pasa"; y así sucesivamente otras varias y retumbantes expresiones.

— Cuando tales recibo, ¿qué duda cabe que me alegró!; Pero compañeros!, ¿ustedes creen que esas misivas que me dirigen contribuyen a resolver el asunto que nos interesa? Son voces que pasan de ustedes a mí y nadie las recoge; esos, esos entusiasmos y adhesiones se hacen públicamente, en la Prensa profesional y política y se les agrega nuevos y eficaces razonamientos, para que los que los deban oír los oigan, y los que deban meditar sobre ello mediten y razonen, obligándoles a estudiar y resolver en justicia.

Vivimos un régimen de libertad de pensamiento y de justicia social; haya o no la primera y se haga o no la segunda, nosotros debemos tenerlas por ciertas. Aconsejo a todos acudan a la Prensa profesional y política, a las Asociaciones, al Ministerio; es decir, donde se pueda oír nuestra voz.

Recuerden la campaña hecha contra las declaraciones de Valladolid, en la que esta Asociación dirigió un manifiesto a la clase; si tuvo o no resultado, yo no lo sé; pero lo que sí puedo afirmar es que el director general, ante el clamor unánime, no lo llevó a efecto.

Si tal hacemos ahora, se nos oirá, y no importará que unos señores, que temo sean algunos (ya lo digo en el artículo) directivos de Asociaciones de carácter nacional, Jefes y jefecillos de negociado del Ministerio, hagan ver a las autoridades que lo blanco es negro, y a evitar, esto es a lo que debemos tender, diciendo públicamente cuáles son nuestros temores. Nada más por hoy.

Os saluda a todos en nombre de la Asociación.—El Presidente, **Pablo Uriarte**.

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando.—Concurso para una plaza de Maestro de Primera enseñanza en el Colegio de Huérfanos de Artillería e Ingenieros, situado en Carabanchel Alto. Informes en las oficinas de la

A los Maestros y a las Asociaciones.—Compañeros: ¿Veis con la pasividad que han acogido las Asociaciones los rumores propalados sobre probable anulación de ascensos? Tan sólo la Nacional ha acordado solicitar audiencia del señor Ministro de Hacienda para tratar del asunto. Pero ¿es que no hay más Asociaciones en el Magisterio?

Es harto notorio que, la fuerza heráclida de que blasonan, sólo es un mito, una ficción. ¿Y a qué es debido esto? A la división que traen los egoísmos; a ese desmedido amor al "yo", que está socavando—con peligro de derrumbamiento—a la Sociedad humana.

Es verdaderamente incontrovertible que, donde hay entendimiento, hay ideas, y comprendo y admito que entre ellas haya desavenencia; mas lo que no puedo comprender es que, cuando estas ideas se ven amenazadas por un mal común, no se unan en un compacto cuerpo y se apresten a la lucha, seguras de que de ese modo serían invulnerables.

Muchos competentes y nobles compañeros han propugnado la unión de Asociaciones. Yo entiendo que si todos nos desprendiéramos, incontinenti, de miras individuales y tuviéramos como meta el bien de clase, esta unión sería un hecho. Pero esta subordinación del individualismo a la colectividad está, desgraciadamente, lejos, y por eso me limito a exhortar a todas las Asociaciones a que desplieguen mayor actividad, a que se confederen y aúnen siempre que se trate de hollar nuestros—hasta ahora mal entendidos—derechos, a que sean eficaces... — **Antonio Ledesma Zalamea**.

Alcornocal (Córdoba).

Cursillistas de 1931.—Reunidos los cursillistas del Rectorado el pasado día 11, se acordó citar a todos los Rectorados a una reunión en Madrid para el día 26 del actual.

Se nombró por unanimidad a F. Blanco Mateo como representante de este Rectorado en dicha reunión,

Asociación, Ministerio de la Guerra, de doce a una, hasta el día 30 del presente mes, inclusive.

a la que llevará los diversos acuerdos concretados el día 11.

Se invita a todos los cursillistas del Rectorado a que envíen su adhesión a sus organizaciones provinciales o directamente a F. Blanco Santísima Trinidad, 17, Madrid.

A los cursillistas de todos los Rectorados de 1931.—Se va a celebrar una reunión en Madrid el 26 del actual; a ella asistirá un representante por cada Rectorado debidamente autorizado; traerá los acuerdos que en el suyo hayan tomado para unificarlos.

Para elegir estos representantes, cada cursillista se dirigirá con toda urgencia, en su Rectorado, a la dirección que se indica, y donde tendrán instrucciones:

Barcelona: Manuel Cozcolluela Segura, Normal de Barcelona.

Canarias: Francisco Hernández Monzón, Normal de Las Palmas.

Granada: Miguel Gubeldía Vázquez, Mariana Pineda, 5, Almería.

Madrid: F. Blanco Mateos, Santísima Trinidad, 17, Madrid.

Murcia: Alejandro Rodríguez Seguí, Normal de Murcia.

Oviedo: Nicanor Fernández, Posada Herrera, 8, 2.º, Oviedo.

Salamanca: José Moreno Gómez, Normal de Salamanca.

Santiago: José María Rodríguez Rivera, Ronda Coruña, 86, Lugo.

Sevilla: Juan Berenguer, Tandió, 9, segundo, Badajoz.

Valencia: Vital Lleó Amargós, Normal Valencia.

Valladolid: Joaquina E. Bastida, Paseo Duque Mandas, letra I, entre-suelo centro, San Sebastián.

Zaragoza: Alfredo Muñoz, Pizarro, 4, 1.º derecha, Zaragoza.

Los Rectorados de Barcelona, Canarias, Murcia, Salamanca y Valencia, se dirigen a las Normales por ignorar domicilio de su organización.

Para recibir representaciones de los Rectorados y aceptarlas queda nombrada una Comisión, compuesta por el de Zaragoza, Sevilla y Madrid; la correspondencia, a F. Blanco Mateos, Santísima Trinidad, 17, Madrid.

¡Cursillistas todos, a unirse y ayudarse!—Por la Comisión, **Blanco MATEOS**.

TEMAS DEL MOMENTO

(Pueden servir de motivo para lecciones ocasionales)

Nuevas elecciones.—Aunque al escribir estas líneas no se conocen concretamente los resultados de las elecciones del domingo, parece seguro que hay una mitad o poco menos de circunscripciones en las cuales ninguno de los candidatos ha reunido el 40 por 100 de los votos que exige la ley. En su consecuencia será menester celebrar nuevas elecciones en el primer domingo de diciembre. El plan será el siguiente: pasado mañana, jueves, se hará el escrutinio de la elección del domingo; se contarán los votos emitidos en cada circunscripción y los que ha obtenido cada candidato. Con estos datos se verá dónde se ha llegado al 40 por 100 y dónde no ha ocurrido así, y el Gobierno deberá convocar a nueva elección donde sea preciso. Ténganlo presente los Maestros para informar a quienes sobre ello les pregunten.

EFEMERIDES

Día 18 de noviembre

MADRID.—El Gobierno ha dado una nota oficial desmintiendo la noticia publicada por un periódico francés y reproducida por otro de Madrid, en que se asegura hay una inteligencia entre las dos naciones para utilizar el puerto de Mahón por la Escuadra francesa en caso de guerra.—El presidente del Consejo, al hablar con los periodistas, les manifestó que hoy, a las seis de la tarde, terminará la propaganda por "radio", y desde esa hora solamente se radiará música. Unicamente, a las nueve de la noche, el presidente pronunciará una alocución, que será radiada a toda España. El domingo, día de la elección, se pasará el día en la Presidencia, y casi todos los ministros estarán también allí, para ir conociendo en todo momento la marcha de la elección. Cree que no se promoverán incidentes graves.—Cuando el alcalde accidental de Madrid abrió la sesión solamente se encontraban en el salón cuatro concejales: tres monárquicos y un republicano. Todos los demás estaban dedicados a la propaganda electoral.

PROVINCIAS.—En Barcelona ha comenzado la huelga de transportes. El gobernador general de Cataluña ha declarado la huelga ilegal, y manifestó había tomado todas las precauciones para que fracasara. Esta madrugada las calles principales estaban regadas de tachuelas para impedir la circulación de los "taxis", pues muchos chóferes querían salir.—En la calle de Villarreal, de Barcelona, a las tres de la tarde, en una fábrica de calzados se presentaron varios individuos que, pis-

tola en mano, exigieron el dinero preparado para el pago, llevándose más de 20.000 pesetas; salieron, y en un automóvil desaparecieron.—En Vigo a un tranvía se le rompieron los frenos en la calle de Urzáiz, que tiene una cuesta pronunciadísima; el tranvía emprendió gran velocidad y fué a estrellarse contra una casa. Resultaron dos muertos y numerosos heridos. El Ayuntamiento suspendió la sesión en señal de duelo.

EXTRANJERO.—Se asegura que el presidente del Gobierno de Cuba ha solicitado del de los Estados Unidos, M. Roosevelt, que llame a Washington al embajador, señor Welles.—Los rebeldes de varias provincias de Cuba se han retirado a sus casas sin ser molestados, conforme acordaron con el Gobierno.—Los Estados Unidos van a reanudar las relaciones con Rusia soviética; dentro de poco se efectuará un intercambio de ministros. Roosevelt ha exigido la libertad religiosa para sus súbditos residentes en Rusia.—Todavía no se ha llegado a un acuerdo franco-italiano sobre el desarme según la fórmula del ministro inglés M. Simon; éste ha salido para Ginebra.

Día 19 de noviembre

MADRID.—Los partidos políticos se preparan para las elecciones de mañana. Se celebran los últimos actos de propaganda. El Gobierno prohíbe la propaganda por "radio", y solamente a las ocho de la noche el Jefe del Gobierno pronunció una alocución a todos los españoles, para rogarles serenidad y que tuvieran todos la convicción de que la autoridad haría todo lo posible para que hubiera orden durante el acto político que el domingo se iba a realizar. Hay gran ansiedad y gran desorientación. De creer a los candidatos vencerían todos ellos, pues todos se atribuyen, sin vacilar, el triunfo.—El Ministro de la Gobernación ha dado por "radio" informaciones autorizadas y concretas del desenvolvimiento de la votación, pero omitiendo toda opinión sobre los resultados porque no podían ser conocidos todavía.—En Madrid la votación se ha desarrollado con mucho orden.

PROVINCIAS.—En Barcelona, declarada la huelga de Transportes, se quiso que los policías se hicieran cargo de los tranvías y autobuses, pero se negaron alegando que su misión era vigilar los coches, pero no dirigirlos; entonces se hizo desembarcar la tripulación del acorazado el "Dédalo", que sacaron los tranvías de las cocheras, y aunque al

principio, por falta de práctica, descarrilaron algunos, se pudo, por fin, a media mañana, organizar el servicio. Se registraron algunos incidentes, y se detuvo a un tranviario por llevar una bomba que pesaba siete kilos.

EXTRANJERO.—Telegrafían de Niza que del coche de una Agencia de transportes ha sido robada una caja conteniendo ochenta kilogramos de oro. En La Habana ha estallado una nueva bomba en la Central de teléfonos, que ha causado grandes daños.—La escuadrilla de aviones franceses que hace la travesía de Africa por el aire ha llegado felizmente a Kayes.—En Ginebra han celebrado una reunión los representantes de Francia, Inglaterra, Italia y los Estados Unidos, para cambiar impresiones sobre la Conferencia del Desarme.—Las juventudes hitlerianas de Alemania han emprendido una campaña de propaganda para obtener recursos con que aliviar el paro obrero durante el invierno.

Día 20 de noviembre

MADRID.—El único asunto del día es el resultado de las elecciones de ayer. Se esperaban las informaciones autorizadas del Ministro de la Gobernación, el cual ha manifestado, con toda sinceridad que todavía no hay datos completos de las distintas provincias, y que es menester esperar el escrutinio definitivo, el cual presenta muchas dificultades por el gran número de candidatos y electores. Podríamos dar algunos datos, pero proceden de los mismos partidos y no ofrecen completa confianza. Esperemos.

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON ASPIRANTES PARA PASAR AL PRIMERO

Preparación completa. Informa acompañando sello para contestar: Candido J. Aguilar. Costanilla San Pedro, 3. Madrid.

Un nuevo ideal pedagógico: "La Escuela de la Comunidad", interesante artículo. Apareció en

atenas

mes de octubre. Lleva lecciones prácticas: "El Método Decroly, según Mlle. Degand", "Un ensayo de composición escolar" con otras interesantes informaciones, artículos y extensas notas bibliográficas

Suscripción: 12 ptas.; 8 ptas. para Maestros nacionales

Claudio Coello, 32. Teléfono 51739.—MADRID (1)

PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO T. Láinez

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA «GACETA»

Día 17 noviembre. — Orden prorrogando hasta el día 15 del próximo diciembre la exposición y fallo del Concurso Nacional de Arquitectura.

Otra disponiendo que las instancias a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 14 de enero último puedan ser presentadas dentro del plazo de treinta días.

Otras resolviendo propuestas de los Maestros y Maestras que se mencionan.

Otra aprobando las bases reguladoras del Concurso Nacional de Arte decorativo (Carteles).

Otra prorrogando hasta el día 30 del presente mes el plazo señalado para la exposición y fallo del Concurso Nacional de Pintura.

Orden nombrando Maestros de las clases españolas en el extranjero a los Maestros nacionales que se mencionan.

Día 18 noviembre.—Orden disponiendo se proceda a la provisión, mediante concurso, entre Maestros, de las plazas que se mencionan.

Otra ídem se tenga por cesado a don Eduardo Cuadro Manrique en el disfrute de la beca que se expresa, y que dicha beca la ocupe desde el día 1.º del mes actual el periodista peruano don Félix del Valle.

Otra aprobando el proyecto de obras diversas en el edificio de la Biblioteca y Museo Nacional.

Otra resolviendo instancia suscrita por don José Martínez Roca, Profesor titular de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Otras disponiendo se anuncien a concurso previo de traslado las plazas que se indican, vacantes en los Institutos que se mencionan.

Otra ídem que por la Ordenación de pagos de este Departamento se libren a favor de los señores que se mencionan las cantidades que se indican.

Otra aceptando a don Joaquín Alvarez Pastor la renuncia del cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Luis Vives", de Valencia.

Otra concediendo a la Junta Vecinal de Barrillos de Curueño (León) la subvención de 7.000 pesetas por el edificio construido con destino a dos Escuelas.

Otra ídem a doña Antonia Villanueva Pérez licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días después de su alumbramiento.

Otra admitiendo a don Julio García y García la renuncia que ha presentado del cargo de Oficial interino de tercera clase de la Secretaría de este Departamento.

Otra disponiendo se proceda a la provisión en propiedad, en virtud de con-

curso-oposición, de las plazas de Profesores o encargados de servicios que se indican.

Otra resolviendo solicitud presentada por la Sección de Pedagogía del Ateneo de Madrid sobre provisión de Escuelas vacantes.

Otra aprobando el Reglamento, que se inserta, del Patronato de la expedición Iglesias al Amazonas.

Otra disponiendo se anuncien para su provisión interina, en la forma que se indica, las plazas que figuran en la relación que se inserta.

Otra declarando nulos los nombramientos hechos a favor de los señores que se mencionan.

Día 20 noviembre. — Ordenes disponiendo que los Profesores auxiliares y Ayudantes meritorios que se mencionan se encarguen de las plazas que se indican.

Otra resolviendo expediente de concurso para la provisión de la cátedra de Filosofía del Derecho (antigua de Derecho natural) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Otras resolviendo propuestas de los Maestros y Maestras que se mencionan.

Otra disponiendo que las Profesoras especiales de Francés que se indican perciban el sueldo o indemnización de 3.000 pesetas anuales a partir de 1.º de enero del corriente año.

Otra anunciando para su provisión las plazas que se expresan.

Otra disponiendo que los funcionarios que se encuentran en las circunstancias que se indican puedan tomar posesión de sus nuevos cargos.

Otra ídem que durante la ausencia del Director general de Primera enseñanza se haga cargo del despacho de los asuntos de la expresada Dirección el subsecretario de este Ministerio.

Otras ídem pasen a cubrir los sueldos que se indican y sus resultas vacantes en la plantilla del personal técnico-administrativo de este Ministerio los señores que se mencionan.

Otra ídem sea dada de baja, por abandono de destino, doña Josefa Malo Merino, Auxiliar interina de primera clase de la Secretaría de la Escuela Normal del Magisterio primario de Alava.

Otra ídem se anuncien para su provisión las vacantes de Porteros que se indican en los Centros que se mencionan.

Otra aclarando dudas a la Orden del 10 del actual relativa al nombramiento de Profesores de Dibujo.

28 octubre.—O. Concurso a plazas de Maestros y Maestras en el Colegio de Sordomudos y Ciegos.

Con arreglo a lo que dispone el Re-

glamento que regula el funcionamiento del Colegio Nacional de Ciegos, aprobado por Orden de 7 de septiembre último, y ante la necesidad de que los servicios del referido Centro estén debidamente atendidos.

Este Ministerio ha resuelto:

Que se proceda a la provisión, mediante concurso entre Maestros, de las siguientes plazas:

Maestra de párvulos, Maestra Jefe del Internado femenino y para clases complementarias, Maestro Jefe del Internado masculino y para clases complementarias y Maestro psicotécnico, en las condiciones que a continuación se detallan:

1.º Para la plaza de Maestra de párvulos:

a) Ser Maestra nacional en propiedad, excedente, habiendo solicitado su reingreso con anterioridad a la fecha de esta convocatoria o en expectación de destino.

b) Certificados o testimonios de haber visitado Escuelas de ensayos modernos o de haber trabajado en alguna de ellas.

c) Presentarán un trabajo escrito, que no rebasará de diez cuartillas, en las que desarrollarán el siguiente punto: "El párvulo ciego y labor educativa que se puede hacer con el mismo".

2.º Para las plazas de Maestra y Maestro Jefe de Internado (masculino y femenino y clases complementarias):

a) Ser Maestra y Maestro nacional en propiedad, excedente, habiendo solicitado su reingreso antes de la fecha de esta convocatoria, o cursillista en expectación de destino.

b) Certificados o testimonios de haber estado al frente de Residencias o Internados oficiales.

c) Presentarán un trabajo escrito, que no rebasará de diez cuartillas, en las que sucintamente contestarán a la siguiente cuestión: "Concepto de las Residencias o Internados y especialmente para los ciegos".

3.º Para la plaza de Maestro psicotécnico:

a) Ser Maestro nacional en las condiciones de los anteriores.

b) Título o certificados de haber efectuado estudios de psicotecnia y orientación profesional.

c) Trabajos de investigación científica sobre problemas de psicología aplicada.

d) Certificados o testimonios de que conoce instituciones de ciegos del extranjero.

e) Poseer otros títulos.

f) Presentarán un trabajo escrito sobre los siguientes puntos: I, Profesiones asequibles a los ciegos.—II, Organización y rendimiento del trabajo de los ciegos.—Y III, Problema que plantea la orientación profesional de

los no videntes y soluciones que pueden tener en España.

Los que aspiren a dichas plazas presentarán sus instancias y documentación correspondiente, en el término de diez días naturales, en el Registro general de este Departamento, y una vez expirado dicho plazo, por la Dirección general correspondiente y con la oportuna relación nominal, se remitirá al Director del Colegio Nacional de Ciegos, para su estudio y propuesta, el cual las hará unipersonalmente a este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 19 de septiembre último.

5.º La Maestra de párvulos y el Maestro psitotécnico que resulten nombrados, lo serán con carácter provisional por un periodo de dos años, pasados los cuales, y siempre que sus funciones hayan respondido a las condiciones exigidas en el Reglamento, alcanzarán la condición de definitivos. Asimismo, los que resulten nombrados para Jefes de Internado y clases complementarias, lo serán durante un curso, conforme determina el artículo 75 del Reglamento, entendiéndose prorrogados automáticamente si el Director del Centro no comunicase lo contrario a este Ministerio, por estimarlo conveniente para la vida espiritual de la Residencia, o por renuncia de los designados.

6.º Con independencia del sueldo que por su situación les corresponda, los Maestros nombrados percibirán, con cargo a los créditos destinados al sostenimiento del Colegio Nacional de Ciegos, una indemnización de 2.000 pesetas. («Gaceta» 18 noviembre.)

14 de noviembre.—OO. Pago de descuentos a la Protección a los Huérfanos.

Se dispone el pago de los descuentos efectuados a los sueldos de los Maestros a favor de la Junta de Protección a los Huérfanos durante el segundo trimestre, que asciende a la cantidad de 407.760,76 pesetas; del mismo modo en cuanto a los Inspectores, por la cantidad de 5.099,40 pesetas, y en cuanto a los Profesores de Normal, por la cantidad de 21.852,55 pesetas. («Gaceta» 18 noviembre.)

15 noviembre.—OO. Excedencias

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a don Emilio Carbonell Amorós, Maestro de Luchamayor (Balears); la excedencia ilimitada a don Eduardo Blanco Ordás, Maestro de Robledo de Valduerna (León); por más de un año y menos de dos a doña Martina Martínez Martartín; la excedencia ilimitada a doña Marcela Corral Basurto, Maestra nacional de Miralbueno (Zaragoza); por más de un año y menos de dos a doña Matilde Borrás Taruella, Maestra de Puigalt (Barcelona); la ilimitada a don Juan San-

cho Llodrá, Maestro de Santa Margarita (Balears). («Gaceta» 19 noviembre.)

15 noviembre.—OO. Maestros que pasan del segundo al primer Escalafón.

Vista la propuesta de Maestros y Maestras de las provincias de Burgos y provincia dependientes con derecho al pase del segundo al primer Escalafón, según el Decreto de 14 de enero último:

Resultando favorable el informe del Consejo provincial de Primera enseñanza y considerando cumplidos todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos, para su ingreso en el primer Escalafón, a los siguientes Maestros y Maestras, que, conforme al artículo 9.º de dicho Decreto, serán incluidos en el grupo de los aprobados del curso escolar de 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931:

Burgos.—Don Mauricio Alvarez Ortega, 218; don Antonio Cuadrado García, 321; don Agapito Martínez Ureta, 331; don Luis Gómez Martínez, 565; don Gabino Hernando Miguel, 621; don Hipólito Barberá Hernando, 688; don Braulio Martínez Cerna, 760; don Julián Remolleta Paniagua, 800; don Jenaro Otero Castresana, 822; don Hilarión Montes Cuevas, 907; don Fidencio Extramiana Gómez, 916; don Andrés Puente y Pineda, 973; don Torcuato Gete Nebreda, 992; don Indalecio Martínez Espinosa, 1.014; don Bernardino Güemes Güemes, 1.049; don Gaudencio Méndez Fernández, 1.072; don Ignacio Hojas y Hojas, 1.077; don Benito Alonso Tubilleja, 1.082; don Timoteo Gutiérrez López, 1.094; don Quirino Estébanez González, 1.110; don Pedro Clivillé Masó, 1.126; don Segundo Miangos García, 1.259; don Martirián Merino Blanco, 1.265; don Luciano Mingo Cuevas, 1.288; don Simón Terán Huidrobo, 1.289; don Balbino Salinas Gómez, 1.297; don Angel Peña López, 1.309; don Pío Rodríguez Puente, 1.318; don Cipriano Acero Bravo, 1.319; don Cayo Torres García, 1.343; don Julio Juntequera Calderón, 1.378; don Fausto García Delgado, 1.394; don Evelio González Miñón, 1.438; don José Fernández Hidalgo, 1.447; don Antonio Ruiz Sánchez, 1.484 bis; don Felipe Elices de la Hoz, 1.526; don Federico Pérez García, 1.558; don Jaime Miguel Dueñas, 1.642; don Modesto Martínez Saiz, 1.654; don Emerio Albilla Barbero, 1.662; don Hermógenes Mardones Robledo, 1.743; don Marcos López Lázaro, 1.763; don Manuel Gallo Martínez, 1.787; don Bonifacio Jiménez Jiménez, 1.788; don Saturnino García Perras, 1.897; don Crescencio Sainz Ruiz, 1.948; don Isidonio

Hernández de Dios, 2.010; don Eduardo Ruiz García, 2.026; don Enrique Santa María Pardo, 2.039; don Carlos Guisarro Martín, 2.061; don Manuel Rodríguez y Villanueva, 2.070; don Alejandro Casales Busteros, 2.093; don Victoriano Ortiz Rodredo, 2.160.

Don Tomás de Pinedo y Pérez de Heredia, 2.212; don Joaquín Lacalle Salvador, 2.232; don Pablo Sanz Andrés, 2.245; don Ignacio Melitón Alonso y Vélez, 2.286; don Tomás Gutiérrez Alcalde, 2.335; don Justo Arturo García Herrera, 2.363; don Pablo Saiz Moradillo, 2.364; don Nicolás Fernández Martínez, 2.411; don Felipe Cristóbal González, 2.414; don Aurelio Ruiz y Burgos, 2.421; don Ceferino Estébanes González, 2.437; don Juan Máximo López Sagredo, 2.448; don Enrique García Barbero, 2.490; don Miguel Gil Pardo, 2.512; don Pedro Báguena Alcodori, 2.518; don Pedro Gutiérrez García, 2.545; don Florentino Andino Díez, 2.551; don Balbino López Fuente, 2.555; don Esteban Arbé Olalde, 2.559; don Aurelio del Valle y Castriñones, 2.595; don Miguel Fernández Castrillo, 2.618; don Lorenzo García y García, 2.660; don Francisco Pérez Cuesta, 2.663; don Luciano Galindo Llorente, 2.677; don Pablo Núñez Ortega, 2.694; don Leonardo Alonso Ruiz, 2.700; don Amador Sarmentero Sánchez, 2.745; don Pedro Paredes Franco, 2.763; don Félix Peña y Peña, 2.780; don Bernardino Lozano Castrillo, 2.792; don Andrés Ochoa y Robredo, 2.915; don Juan Merino Rodríguez, 2.957; don Alejandro Tejedor Prádanos, 2.992; don Jacario Monedero Merino, 3.071; don Vicente Gutiérrez y Gimeno, 3.099; don Florián Martínez Baró, 3.102; don Feliciano Muga y Gresa, 3.208; don Justo Nebreda Serrano, 3.214; don Gregorio Díez Rodríguez, 3.246; don Ramón Quintanilla y Caballero, 3.260; don Manuel Rámila Alonso, 3.262; don Francisco Alonso Cazorra, 3.323; don Argimundo Bengochea Sancha, 3.353; don Hipólito Jiménez Gil, 3.368; don Joaquín Rosado González, 3.383; don Primitivo Santamaría Alonso, 3.418; don Pablo Pérez Delgado, 3.451; don Miguel Lomas Marcos, 3.498; don Isaac Pérez García, 3.510; don Teodoro Domingo Morán, 3.548; don Protasio Pinto Camino, 3.589; don Pedro García Pascual, 3.604; don Samuel Blanco López, 3.643.

Doña Polonia Velasco Lisboa, 204; doña Petra de Simón Morquillas, 660; doña Felicitas Martín García, 738; doña Manuela Ruiz Martínez, 773; doña Juana Santamaría, 1.078; doña Antonia Munguía Oviedo, 1.246; doña Nemesia Díez García, 1.279; doña Cristina Montes Díez, 1.295; doña María Angeles Ortega y Platón, 1.371; doña María de la Paz Saavedra Sotillo, 1.586; doña Lucía González y Rodríguez, 1.619;

doña Restituta Alonso Lecifiana Pérez, 1.645; doña Elvira Arlanzón García, 1.649; doña Florencia Hernández Delgado, 1.729; doña Petra Grañón Porrás, 1.842; doña Natividad del Val Díez, 1.872; doña Leonor Ovejero Moro, 1.977; doña Benedicta Rodrigo Alonso, 1.978; doña Leonor Villahizán Arroyo, 2.060; doña Silvina Cascajo Ciudad, 2.072; doña Agripina Sanz Adrados, 2.083; doña Felipa Cabrejas Santa Cruz, 2.103; doña Rafaela Infante Pérez, 2.120; doña Jesusa Antonia Valcabado de la Herra, 2.125; doña Teodora Cuesta Bernero, 2.287; doña Manuela Calleja Benito, 2.303; doña María Concepción Ponze Díez, 2.338; doña Lucía Rosales Zorrilla, 2.343; doña Aurea Villar Rozas, 2.350; doña Eusebia Martínez Pascual, 2.381; doña Aurea Sedano Bernal, 2.465; doña Josefa de Miguel Torres, 2.491; doña Lucía Martínez Alonso, 2.574; doña Juliana Martínez Aldea y Martínez, 2.669; doña Silvina Alonso Vecino, 2.740; doña Ana Seisdedos Martín, 2.914; doña Celestina López Uriarte, 2.923; doña Cristina Calleja Otero, 2.957 bis; doña Blanca de Zamora y Siguero, 2.970; doña María Remedios González Musitú, 3.032; doña Luisa Güemes y Güemes, 3.260; doña Casilda Aurelia Calzada Quintana, 3.292; doña Felisa Garrote Olmedo, 3.319; doña Casilda Marina Momblona, 3.349; doña Silveria Rubio González, 3.382; doña Emilia Rubiales Peñalva, 3.387; doña Petra Bermejo Fernández, 3.400; doña Manuela Pérez Elorriaga, 3.462; doña María del Pilar Rebollo Lanao, 3.489; doña Sara Noriega de la Villa, 3.506; doña Trinidad Martín Bravo, 3.550; doña Eloísa Serrano Escudero, 3.569; doña Teodora Tovar y Tovar, 3.608; doña Inocencia Maestro Díez, 3.610; doña Josefa Sáinz Arce, 3.693; doña Jacoba Cantalapiedra Carrión, 3.715; doña Agustina García Núñez, 3.523; doña Agueda López Fernández, 3.725; doña Felisa Lerma Esteban, 3.731; doña Soledad López Moreno, 3.745; doña María Natividad Domínguez de la Fuente, 3.748; doña Luisa Cadiñanos Fernández, 3.762; doña Prudencia Pérez Rodríguez, 3.768; doña Petra María de la Concepción Martín Osorio, 3.843; doña Eustaquia Donis González, 3.868; doña Piedad Navales Gómez, 3.889; doña Genoveva Calleja y García, 3.944; doña Gregoria Segura Sáenz, 3.947; doña Carolina Lorenzo San Román, 3.973; doña Presentación Lucio Pérez, 3.976; doña Anastasia Núñez González, 3.978; doña Francisca García Domingo, 4.072; doña Josefa Martínez Cuesta, 4.090; doña Herminia Gómez Ausín, 4.156; doña Alicia María Domingo y García, 4.164; doña María Presentación Alonso y Hortigüela, 4.206; doña Eloísa Guerrero Fernández, 4.212; doña Ascensión Martín Malmierca, 4.269; doña Adela del Barrio Carnero, 4.271; doña María de

las Mercedes Mayo, 4.273; doña Bernardina Cereceda Bringas, 4.273; doña Rufina Condado Díez, 4.292; doña Adela Mascarell Blas, 4.344; doña Glafira Fernández Borlán, 4.370; doña Adelina Arco y Arce, 4.390; doña Lorenza Marcos Delgado, 4.391, y doña María Hernández Gutiérrez, alta, ingresó en 1.º de enero de 1932.

Murcia.—Don Juan Ruiz Pérez, 509; don Mariano Martínez Martínez, 530; don Francisco Jiménez Martínez, 1.028; don Ricardo Manzano Tomás, 1.623; don Mariano de Béjar y Navarro, 1.782; don Juan Pedro Gil Morales, 1.919; don Juan Requena Tébar, 2.017; don Francisco Rando Gómez, 2.199; don Carlos March Coll, 2.209; don Manuel Pacheco Campoy, 2.369; don Francisco Ruiz Navarro, 2.380; don Blas Muñoz Rodríguez, 2.456; don Angel García García, 2.600; don Santos Ortiz Pérez, 2.635; don Jesús Sánchez García, 2.730; don Federico Molina Zangróniz, 2.774; don Miguel Mengual Agullés, 2.784; don Santiago López Guillén y Soriano, 2.798; don José Orts Ruiz, 2.803; don Juan Tapia Ortiz, 2.813; don Hiscio Capilla García, 2.942; don José Alonso Jorque-



¡VAYA CARA BONITA!

Eso me dicen desde que me puse el pelo de un precioso tono castaño claro. Antes, que lo tenía oscuro, nadie me miraba, y ahora todos los pollos me siguen. Para aclarar mis cabellos, empleo la loción

CAMOMILA INTEA

mezclada con agua de colonia a partes iguales. Hágalo usted, lectora, y se hallará mucho más joven y más bonita. Pero tenga cuidado al comprarla, porque hay imitaciones, que ponen el pelo verdoso. Exija la legítima marca Intea; ésta es tan inofensiva y acreditada que se emplea en todo el mundo, con preferencia para conservar rubias las cabelleras de los niños. Si desea usted folleto gratis, pídamelo. AURISTELA, Apartado 82, Santander.

ra, 3.003; don Manuel Martínez Pérez, 3.096; don Juan Antonio López Sánchez, 3.166; don Fulgencio Ruiz Gómez, 3.185; don Antonio Vicente López Soler, 3.201; don Angel Contreras y Contreras, 3.292; don Manuel Precioso y Córdoba, 3.361; don José López Marín, 3.366; don Eduardo Cruz-Cantos Megías, 3.429; don Rafael Moreno García, 3.453; don Francisco Bueno Alvarez, 3.468; don Miguel Arias Camisón y Capdevielle, 3.509; don Miguel Mateucio Capel, 3.534; don Daniel Hernández Gómez, 3.561; don Juan Manuel Moreno Pausa, 3.368; don Emilio Migueláñez, a quien no se adjudica número por no constar en la hoja de servicios que acompaña la causa de haber estado fuera de la enseñanza desde 9 de septiembre de 1930 hasta 22 de enero de 1932; doña Consolación Ruiz Martínez, 19; doña Purificación Brotón Jiménez, 20; doña Vicenta Montosa Curonisy, 145; doña Josefa Bermejo Galán, 483; doña Teresa Suárez Molina, 1.343; doña Francisca Montoro Orti, 1.625; doña Juana Carrasco Ciller, 1.703; doña María Guadalupe García García, 1.921; doña Josefa Chumillas García, 2.11; doña Emilia Raya Martínez, 2.216; doña Inés Sáenz García, 2.344; doña Angela Brú Gomis, 2.409; doña Remedios Piorno Herrera, 2.428; doña María Manuela Muñoz Maroto, 2.665; doña Francisca López Monreal, 2.811; doña Emilia Soriano Pérez, 2.913; doña Natividad Tablado Santamaría, 2.968; doña Florentina Pallarés Navarro, 3.073; doña Catalina Molero Segovia, 3.116; doña María Antonia Peña García, 3.240; doña Enriqueta Casanova Llorente, 3.348; doña María de los Dolores Ramírez y Lahera, 3.504; doña María de las Mercedes García Azcano, 3.516; doña Petra de Mata Díez, 3.926; doña Eulalia Vicente Cervera, 3.933; doña Florencia Luis Carande, 4.339; doña Dolores Tudela y Campoy, 4.058, y doña María Agullera Alcaraz, 3.584 bis provisional. («Gaceta» 19 noviembre.)

17 noviembre.—O. Suspendiendo la calificación de los cursillos en toda España.

La Sección de Pedagogía del Ateneo de Madrid ha presentado en este Ministerio una solicitud con varias peticiones sobre provisión de Escuelas vacantes, en propiedad y, de modo concreto especial, sobre aspiraciones de los Maestros que vienen actuando en los cursillos de selección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados por Decreto de 7 de junio pasado:

Considerando que las peticiones de la entidad cultural citada obedecen, aparte otras razones puramente objetivas que miran al supremo bien de la enseñanza, a deseos explicables de

grandes núcleos de cursillistas de los diversos Tribunales a quienes se halla encomendada la selección del Magisterio, ni aquellas peticiones, ni estos deseos pueden ser resueltos en ningún sentido sin un estudio fundamentado de los mismos. Y habida cuenta también de que algunos Tribunales han hecho notar a esa Dirección la imposibilidad de comenzar la tercera parte de los cursillos en cuestión el próximo día 20, como ordena la convocatoria, en atención al obligado desplazamiento de muchos cursillistas de las poblaciones en que actúan, a aquellas en que quieren cumplir sus deberes ciudadanos el 19 del corriente,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se participe a los Tribunales el acuerdo de suspender la calificación y confección de listas de los Maestros seleccionados en la segunda parte de estos cursillos, hasta que recaiga acuerdo legal sobre las peticiones presentadas a este Ministerio por la Sección de Pedagogía del Ateneo de Madrid y cursillistas; y

2.º Que igualmente quede aplazado el comienzo de la tercera y última parte de estos cursillos por el brevísimo tiempo necesario para que, recaído el oportuno acuerdo, reciban los Tribunales las convenientes instrucciones y puedan reanudar inmediatamente los ejercicios. ("Gaceta" 18 noviembre.)

30 octubre.—O. Profesoras de Francés

En ejecución de la vigente ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha resuelto que las Profesoras especiales de Francés, doña María Sabina García Tapia, doña María Alicia Brezenzicka Manteola, doña Patrocinio Cano Fernández, doña María Dolores Más González, doña María Demesy Gouset, doña María Mexía Béchet, doña Teresa Kolher y Lucas, doña Angelina Normand Calvet, doña Melanie Casasus Lautier, doña Matilde de Miguel Reina, doña Buenaventura Artigal Juclá, doña María Telmo, doña Ana Judás Artigal y doña Antonia Josefa Brezenzicka Manteola, y las de Mecanografía y Taquigrafía, doña Micaela González Costi, doña Emilia Yuste Arias, doña Clara Campoamor Rodríguez, doña Sara García Fernández, doña Concepción Porcel Lacuadra, doña Leonie Blanco Caligaris, doña Josefa Méndez Alvarez, doña María Concepción Pellicena Camacho, doña Rosario Gómez Morchón, doña Pilar Antón de la Roquette, doña María de la Purificación Sabaté Sotorra, doña Monserrat Guiu Curós, doña Rosa Coronas Rivera y doña María Esperanza Sana-huja Gayaldá, de las Escuelas de adultas de Madrid, Barcelona y Sevilla, perciban el sueldo o indemnización de pesetas 3.000 anuales, a partir de 1.º de

enero del corriente año, fecha de la vigencia de la citada ley, con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º, concepto 5.º del presupuesto de gastos de este Departamento, y que las Secciones administrativas de Primera enseñanza respectivas diligencien en la forma reglamentaria los títulos de las interesadas. («Gaceta» 19 noviembre.)

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

De Córdoba.—Han tomado posesión de sus cargos los siguientes Maestros: Don Alberto Luque Caballero, de la Escuela de la aldea del Palomar (Puente Genil); doña Pilar Jiménez, de la número 7 de Peñarroya, y de la aldea de Jauja doña Julia Díaz Hernández.

De Navarra.—Relación de cursillistas aprobados por el segundo Tribunal, con las puntuaciones de los dos ejercicios realizados:

1, Esparza Ugalde, Juliana, 127,5; 2, Labat Calleja, Nicolás, 120; 3, Erro Iñarrea, Jesusa, 118,1; 4, García Falces, María del Pilar, 117,5; 5, Estornés Anaut, Lucía, 113,8; 6, Gil Istúriz, Martín, 113,7; 7, Escribano Santos, José María, 11,9; 8, Lusarreta Larrea, Mariano, 108,8; 9, Iglesias Urdániz, Celestino, 107,5; 10, Escriche Esteban, Ángel, 108,2.

11, Iraizoz Mariezcurrena, Faustina, 106,2; 12, Jaso Esparza, Concepción, 104,4; 13, Laurenz San Martín, Simeón, 104,4; 14, Larumbe Yangües, Fé, 101,2; 15, Iñiguez Medrano, Máximo, 100; 16, Huarte Vergara, Olga, 96,9; 17, Layana Tainta, Pilar, 96,9; 18, Lostao Iturbide, Julia, 96,3; 19, Laurenz Laurenz, Fermín, 95,6; 20, Escribano Jiménez, Juan, 95.

21, Iturriaga Martínez, Blas, 95; 22, Jiménez Vergara, Daniela, 95; 23, Larrayoz Echarri, Antonio, 95; 24, Ma-

METODO PEDAGOGICO DE DIBUJO

por Víctor Masriera

Método de aplicación sencillísima, eficaz y económica. Dividido en seis grados (seis carpetas con colecciones de ejercicios), a dos pesetas cada grado.

De venta en las librerías pedagógicas y pedidos a Juan Ortiz, Editor. Marqués de Torrelaguna, 20. Ciudad Lineal, Madrid, y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

ASESORIA JURIDICA DE ENSEÑANZA

Recursos contencioso-administrativos. Consultas administrativas. Informes jurídicos en general. Tramitación de expedientes.

Honorarios módicos.

Claudio Coello, 32, entresuelo
MADRID

chinandiarena Uriz, Encarnación, 95; 25, López Palón, Rufina, 94,5; 26, Machinandiarena Villanueva, Emilia, 93,8; 27, López M. Espronceda, Gloria, 93,7; 28, Izu Irañeta, Julia, 91,3; 29, López San Román, Inmaculada, 90,6; 30, Goicoechea Vicuña, Carmen, 90.

31, Iñiguez García, Anunciación, 89,4; 32, Los Arcos Azcona, M. Jesús, 89,3; 33, García Catalán, Guillermina, 88,8; 34, Goiburu Martín, M. Josefa, 82,2; 35, Ibarrola Oneca, Cruz, 88,1; 36, Fontela Rebolé, Carmen, 87,5; 37, Gumbe Sarriguren, Gregorio, 87,5; 38, Jaurrieta Buzunáriz, Ricarda, 87,5; 39, Irigoyen Aróstegui, Lucio, 86,3; 40, Fernández Arrieta, Tomasa Ignacia, 86,2.

41, Loyola Goicoechea, Jesusa María, 86,2; 42, Gómez Fernández, Joaquina, 85,6; 43, Juanco Toni, Santiago, 85; 44, Ganuza Orduna, Virgilia, 84,4; 45, Marco Echarte, Delia, 83,8; 46, Gómez Hui-ci, Teresa, 83,7; 47, Lerga Bastán, Esperanza, 83,7; 48, Hualde Armendáriz, Leandro, 83,1; 49, Larrat Tanco, José María, 82,5; 50, Fernández Jáuregui Aurelio, 81,9.

51, Loyola Torres, Adelaida, 81,3; 52, Erro Vizcay, María Luisa, 81,2; 53, Machin Elguayen, Ignacio, 80,7; 54, Iraizoz Unzué, Rosalía, 80; 55, Iraizoz Iragui, Juana, 79,4; 56, Irurre Echeverría, Román, 79,4; 57, García Pueyo, Marino, 79,3; 58, Hueso Marzana, Narcisa, 78,8; 59, Lorenzo Andreu, M. Josefa, 78,8; 60, López Hernández, Isabel, 78,7.

61, Ezponda Otaequi, Marta, 78,1; 62, López Andión, Rafaela, 78,1; 63, Guruceaga Olaechea, María Julia, 77,5; 64, Flamarique Falces, Facunda, 76,9; 65, Garnica Lacarra, Isidra, 76,9; 66, Garriz Ayestarán, Juan José, 76,9; 67, Lapuente Martínez, Primitiva, 75,7; 68, Gurpequi Sábada, Angeles, 75,6.

Nota.—Los empates están sin resolver, colocados por orden alfabético. En esta capital actúan tres Tribunales, y el número de plazas a proveer son 155.

De Valladolid.— Entre los acuerdos adoptados por el Consejo provincial de Primera enseñanza, figuran los siguientes:

Conceder derecho preferente a ocupar interinidades a la Maestra excedente doña Eulalia Obregón Arandilla.

—Elevar a la Superioridad el expediente de incompatibilidad incoado por el Consejo local de Palacios de Campos.

—Pasar a informe de la Inspección, antes de resolver el Consejo provincial, las quejas recibidas del Alcalde de Tordehumos.

—Aprobar los nombramientos propuestos por la Inspección a favor de las personas que han de sustituir a los propietarios en el desempeño de las clases nocturnas en esta capital.

—Aprobar las transferencias de cré-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

| | | |
|-------------------------|--------------|---|
| Una página..... | 250 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras. |
| Media ídem..... | 130 — | |
| Tercio, una columna.... | 80 — | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 — |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

dito para materia escolar solicitadas por los Maestros siguientes. Don Artemio González, doña Luisa de Vega Orue don Quirino A. Llanos, doña María Cayón, doña María Purificación Iglesias y don Antonio Izquierdo Ortega.

De Zamora. Se han hecho por este Consejo los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos:

Don Francisco Pardo Domingo Pascual, para vega del Castillo; don Juan Furores Colino, para Rabano de Sanabria; doña Teodora Marín Riesco, para Fradellos; doña María Nieves Juan Prieto, para Porto.

No han sido nombrados don Roque Bianco Caballero, don Angel Montero Lucio y don J. Sebastian González, el primero por haber solicitado, con fecha 6 del corriente, pasar al último lugar, por motivos de salud; el segundo, por estar sirviendo interinamente la Escuela de Cabrales (Infiesto, Oviedo), y el último, por no haberse acordado estos nombramientos antes de recibirse su comunicación solicitando ser nombrado.

De Murcia.—Clases de adultos.—Por una errata ha aparecido en la Prensa local que los Maestros que tengan abierta la clase de adultos debían participar individualmente a esta Sección. Son únicamente los Consejos locales los que están en el deber de hacerlo por medio de oficio, con relación nominal de los señores Maestros y Escuelas de que son titulares, en todos los Ayuntamientos de la provincia, excepto en la capital, que lo hace la Inspección.

Las Maestras sólo podrán percibir remuneración cuando sustituyan a algún Maestro, salvo el derecho que asiste a las antiguas Maestras de la capital. De modo que aquellas Maestras que sirven Escuela mixta no podrán ir en nómina de adultos, por la razón de no sustituir a Maestro. Sirva esta aclaración de contestación a los Consejos locales que han consultado sobre tal asunto, así como también a las interesadas para que no den la clase de adultos.

—Se interesa pasen por esta Sección, de doce a una y media, cualquier día laborable, los siguientes señores que tienen solicitado de la Superioridad dis-

pensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio:

Don Andrés Martínez Cánovas, de La Unión; don Pedro Virgili Roiz, de Murcia; don Dimas Pérez Gálvez, de ídem, y don Francisco García Vicente, de Portman. Los expedientes de dichos señores adolecen todos del efecto de que el informe médico debe ser expedido en papel reglamentario con póliza de un Colegio médico.

—A don Teófilo Martín de Pablo, de Yecla, se le da traslado de orden de la Dirección general de Primera enseñanza relativa al expediente que presentó para la constitución en dicha población de la Asociación del Magisterio.

—A don Mariano Soriano Palomo se le diligenció título administrativo con el pase al primer Escalafón, dándose cuenta de ello a la Dirección general.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta

Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

ORTOGRAFIA BULLON

Obra premiada con diploma de honor en la Exposición I. A. de Sevilla. Libro que figura en toda Escuela y biblioteca Verdadera filigrana pedagógica, que enseña a escribir correctamente en quince días. Cuarta tirada. Pidala a esta Administración.